



El Paraíso El Paraíso 21 de abril de 2020.

Sr Olvan Antonio Lagos
Oficial de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos extendidos durante el mes de marzo del año dos mil veinte en esta Oficina siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante **OFICIO RCS-OIP-//07-2017** dirigido a esta oficina.

Atentamente



Licda. Isis Carolina Duron Lovo
Encargada de Compras y Suministros

CONTRATOS DEL MES DE MARZO DE 2020
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS



ITEM	NO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	34	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	ALIMENTACION/ JORNADA DEL ADULTO MAYOR/ CONVENIO SEDIS NO.175-2019	9,000.00	04/03/2020	04/03/2020
2	35	SERVICIOS	CARLOS RIGOBERTO ARDON MENDOZA	PINTURA EXTERNA EDIFICO MUNICIPAL/ PARQUE RAMON ROSA / PARTE SOC UNION DE TRABAJADORES	22,653.60	03/03/2020	19/03/2020
3	36	SERVICIOS	EFRAIN TALAVERA	ELABORACION DE ESTRUCTURA DE MADERA Y METAL/ III JORNADA ANIMACION A LA LECTURA	27,600.00	10/03/2020	20/03/2020
4	37	SERVICIOS	VICTOR MANUEL MARTINEZ VENAVIDES	ENCALADO DE PARQUES MUNICIPALES EN LA CIUDAD	3,500.00	11/03/2020	26/03/2020

LICDA ISIS CAROLINA DURON LOVO
ENCARGADA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
ALCALDIA DE EL PARAISO



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 34

CONTRATO POR L. 9,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solvencia Municipal No. 135298, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de ciento veinte (120) almuerzos con refresco natural y postre a precio de L.75.00 c/u que serán dados como alimentación para adultos mayores asistentes a la Actividad en el Centro de Atención al Adulto Mayor "YO QUIERO Y RESPETO A MIS ABUELITOS" en la Casa de Descanso Dante Casorelli ubicado en la colonia 24 de Diciembre de esta ciudad el día 4 de marzo del año dos mil veinte; **CONVENIO DE ADULTO MAYOR CON SEDIS N° 175-2019**; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de ciento veinte (120) almuerzos con refresco natural y postre para adultos mayores asistentes a la Actividad en el Centro de Atención al Adulto Mayor "YO QUIERO Y RESPETO A MIS ABUELITOS" en la Casa de Descanso Dante Casorelli ubicado en la colonia 24 de Diciembre de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** serán el día cuatro de marzo del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo mediante constancia del enlace municipal delegado y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 35

CONTRATO POR L. 22,653.60

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **CARLOS RIGOBERTO ARDON MENDOZA**, con tarjeta de identidad No. 0702-1964-00081, Solv Mpal No. 00135892, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio el Calvario de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Pintado de 1,510.24 M² A un precio de L.15.00 Cada M² en Parte Frontal y Alrededores de la Alcaldía Municipal y Parque Ramon Rosa y Parte Frontal de Sociedad Union de Trabajadores el cual se regirá por las siguientes clausulas:

MANO DE OBRA

1	PINTADO DE PAREDES PARTE FRONTAL Y ALREDEDORES DE PARTE EXTERNA	1,080.00 M ²	16,200.00
2	PINTADO DE BASES ALTAS DE PLAZA LAS BANDERAS FRENTE EDIFICIO MUNICIPAL	65.52 M ²	982.80
3	PINTADO DE BASES ALTAS FRENTE A IGLESIA CATOLICA	92.00 M ²	1,380.00
4	BARNIZADO DE PIRAMIDE DE CENTENARIO Y ALREDEDORES	30.00 M ²	450.00
5	PINTADO DE BASES PEQUEÑAS FRENTE A EDIFICIO MUNICIPAL	65.52 M ²	982.80
6	PINTADO DE BORDILLOS ALREDEDOR DEL PARQUE RAMON ROSA	15.00 M ²	225.00
7	PINTADO DE KIOSKO PARQUE RAMON ROSA	12.80 M ²	192.00
8	PULIDO DE LETRAS DE METAL PARTE FRONTAL	15.00 M ²	225.00
9	PINTADO DE BASES DE PLACAS DE PARQUE RAMON ROSA	12.00 M ²	180.00
10	BARNIZADO DE COLUMNAS DE LADRILLO DE PARTE FRONTAL	62.40 M ²	936.00
11	PINTADO PARTE FRONTAL DE LA SOCIEDAD UNION DE TRABAJADORES	60.00 M ²	900.00

Fondos Propios, Asignación Presupuestaria No.160000400000123400- Mejoras al Edificio Palacio Municipal ; Aprobado en Acta No.62 del 28 de Febrero de 2,020;

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Pintado de 1,510.24M2 Parte Frontal del Alcaldía Municipal y Alrededores, y Parque Ramon Rosa y Parte Frontal de Sociedad Union de Trabajadores

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será del 3 al 19 de marzo del año dos mil veinte.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

000

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un anticipo del 50% y un pago final Mediante acta de recepción del Encargado de Obras Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARLOS RIGOBERTO ARDÓN MEDOZA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 36

CONTRATO POR L. 27,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **EFRAIN TALAVERA** con tarjeta de identidad No. 0704-1960-00648, Solv Mpal No.135970, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad quien actuara por sí mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES** en la elaboración de una estructura de madera y metal en forma de castillo con las siguientes medidas: diez pies de frente por ocho pies de alto y dos punto cinco pies de ancho; la elaboración de ocho dibujos y un marco para selfies que será utilizado en la **III JORNADA DE ANIMACION A LA LECTURA "EL CASTILLO CUENTA CUENTOS"** con la finalidad de crear un espacio creativo y lleno de color para promover la lectura, y actividades lúdicas en marco de la Celebración del 146 ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO; Actividad de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud ; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES** en la elaboración de una estructura de madera y metal en forma de castillo la elaboración de ocho dibujos y un marco para selfies que será utilizado en la **III JORNADA DE ANIMACION A LA LECTURA "EL CASTILLO CUENTA CUENTOS"** en marco de la Celebración del 146 ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** es a partir del diez al veinte de marzo del año dos mil veinte.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo valorado en el 50% de **L.13,800.00** y el resto al finaliza el mismo mediante constancia de la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por el **CONTRATISTA**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez dias del mes de marzo del año dos mil veinte.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Efrain Talavera
EFRAIN TALAVERA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 37

CONTRATO POR L. 3,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **VICTOR MANUEL MARTINEZ VENAVIDES** con tarjeta de identidad No. 0704-1953-00260, Solv Mpal No.133426, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** de encalado de parques municipales ubicados en Barrio Altamira Naciones Unidas hasta calle Antiguo Beneficio Kafaty, Ramón Ignacio Díaz Ba San Isidro, Ramón Rosa Bo. El Rosario, El Ángel Bo. El Calvario, Boulevard Barrio San José hasta Terminal Municipal de Buses en esta ciudad; Actividad Turismo; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en encalado de parques municipales de la ciudad.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del once al veintiseis de marzo del año dos mil veinte.

TERCERO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante constancia del Encargado de Departamento de Justicia Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados y acarreados por el **CONTRATANTE**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

VICTOR MANUEL MARTINEZ VENAVIDES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso